

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

23698 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona, Sección de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las fincas rústicas, parcelas 4 y 67, del polígono 9 del término municipal de Riudecols (Tarragona), de 28.415 y 4.153 metros cuadrados de superficie, respectivamente.*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 18 de mayo de 2010, la Directora General del Patrimonio del Estado, ha dictado el siguiente Acuerdo:

A la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes fincas:

Finca rústica, parcela 4, polígono 9, del término municipal de Riudecols (Tarragona), con una superficie de suelo de 28.415 metros cuadrados según Catastro, con titularidad catastral a nombre de "Delegación provincial de Economía y Hacienda de Tarragona" y referencia catastral 43130A 009 00004 0000EP. Sus linderos son: Norte, parcela 248 del polígono 11 del término municipal de Alforja; Sur, parcela 5 del polígono 9 del término municipal de Riudecols; Este, parcelas 267 y 280 del polígono 11 del término municipal de Alforja y Oeste, parcelas 3 y 44 del polígono 9 del término municipal de Riudecols.

Finca rústica, parcela 67, polígono 9, del término municipal de Riudecols (Tarragona), con una superficie de suelo de 4.153 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral a nombre de "Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Tarragona" y referencia catastral 43130A 009 00067 0000EQ. Sus linderos son: Norte, parcela 66 del polígono 9; Sur, parcela 24 del polígono 9; Este, parcela 13 del polígono 9 y Oeste, parcela 25 del polígono 9.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Riudecols (Tarragona) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Tarragona, 22 de junio de 2010.- La Delegada de Economía y Hacienda, M. Rosa Llorach Canosa.

ID: A100050744-1